



## REQUISITOS

Empresas y negocios ubicados en el Estado de Baja California Sur.  
Tener al menos tres meses de operación.

Carta solicitud con información sobre el producto y la empresa y número de empleos que genera.

### PERSONAS FÍSICAS

- Constancia de situación fiscal, no mayor a 3 meses.
- documento disponible en: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía (INE o Pasaporte)

### PERSONAS JURÍDICAS

- Copia de identificación oficial vigente del representante legal con fotografía (INE o Pasaporte)  
\*INE por ambos lados.
- Copia del Acta Constitutiva
- Poder notarial del representante Legal
- Constancia de Situación fiscal, no mayor a 3 meses.
- documento disponible en: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>



## DOCUMENTOS

- Carta solicitud con información sobre el producto y la empresa y número de empleos que genera.
- En su caso, copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como, copia simple del poder del representante legal.
- Copia simple de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia simple de identificación oficial de la persona física o representante legal en su caso.
- Copia simple de comprobante de domicilio.